



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12685

11/05/2020

28455

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno es consciente de la importancia que tiene reforzar las actuaciones en materia de promoción para estimular el consumo de productos de la pesca y la acuicultura.

En este sentido, este Gobierno ha puesto en marcha una campaña de publicidad institucional específica para los productos de la pesca y la acuicultura, que tendrá una duración aproximada de 5 semanas y que comenzó el 27 de mayo.

La campaña cuenta con un presupuesto de 900.000 euros, y cubrirá varios medios, especialmente la TV, aunque también estará presente en radio, prensa, revistas, internet y medios exteriores.

En cuanto a la cuestión sobre los fondos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para la puesta en marcha de las nuevas medidas para apoyar al sector pesquero por la crisis sanitaria, la Unión Europea ha aprobado, con el apoyo del Gobierno español, el Reglamento (UE) 2020/560, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2020, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 508/2014 y (UE) 1379/2013, en relación con medidas específicas para atenuar el impacto del brote de COVID-19 en el sector de la pesca y la acuicultura, publicado el 24 de abril.

En este sentido, se informa que se está trabajando en la elaboración de un nuevo Real Decreto para la puesta en marcha, gestión y financiación, de las medidas de ayudas por paralización de la flota, incremento del volumen de ayuda y del anticipo a las Organizaciones de Productores y restablecimiento de la medida de almacenamiento. Asimismo, se ha coordinado con las Comunidades Autónomas las medidas que, bajo el mencionado reglamento, serán gestionadas y financiadas por ellas, concretamente las ayudas por paradas de los pescadores a pie, las ayudas a la acuicultura y los anticipos a las organizaciones de productores de ámbito autonómico y transformación.

Madrid, 15 de junio de 2020